



Resolución Administrativa Homologación

ANEXO

FECHA DE EMISION:		22 de Diciembre del 2020	CÓDIGO:	ATT-DJ-RA-H-TL LP 676/2020
FECHA DE VENCIMIENTO:		21 de Diciembre del 2025		
CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN RENOVADO				
1 CATEGORÍA (S)	a) Transceptores y Transmisores (excepto equipos inherentes a radiodifusión) b) Equipos de radiodifusión sonora			
2 SUBCATEGORÍA (S)	a) Transmisor de baja potencia b) Receptores de radiodifusión sonora en FM/AM			
3 NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL FABRICANTE	Sony Corporation, 1-7-1 Konan Minato-ku Tokyo, 108-0075 Japan			
4	PRODUCTO	MARCA	MODELO	
	Reproductor Digital Multimedia (Digital Media Player)	Sony	RSX-GS9	
5	ORGANISMO INTERNACIONAL O LABORATORIO ACREDITADO	FCC	NÚMERO DE REPORTE (S) O CERTIFICADO (S)	
			AK8RSXGS9	
	TECNOLOGÍA	BLUETOOTH v.2.1 EDR	AM	FM
6	RANGO DE FRECUENCIA O FRECUENCIA DE OPERACIÓN	2.402 MHz - 2.480 MHz	530 KHz - 1.710 KHz (*)	87,5 MHz - 108,0 MHz
7	POTENCIA DE SALIDA PICO MÁXIMA	Modo DH5 2.402 MHz: -1,00 dBm (0,79 mW) 2.441 MHz: -1,22 dBm (0,76 mW) 2.480 MHz: -2,28 dBm (0,59 mW) Modo 2DH5 2.402 MHz: 0,00 dBm (1,00 mW) 2.441 MHz: -0,27 dBm (0,94 mW) 2.480 MHz: -1,60 dBm (0,69 mW)		



E-D-4293

LA PAZ: Calle 13 de Calacoto
Nº 8260 entre Av. Los Sauces
y Av. Costanera
Telf.: 2772266 - Fax: 2772299
Casilla: 6692 - Casilla: 65

COCHABAMBA: Avenida Ballivián
Nº 683, Esq. España y La Paz
(El Prado)
Telf./Fax: 4-4581182 - 4-4581184
4-4581185

SANTA CRUZ: Avenida Beni,
entre 4º y 5º anillo, calle 3,
Edificio Gardenia, Condominio
Club Torre Sur, Planta Baja Of. 2,
Telf./Fax: 3-3120587 - 3-3120978

TARIJA: Calle Méndez Nº 311
esq. Alejandro del Carpio
Barrio Las Panosas
Telf.: 6644136 - 6112611

Línea Gratuita de Atención al
Usuario
800-10-6000
www.att.gob.bo



Resolución Administrativa Homologación

	POTENCIA DE SALIDA PICO MÁXIMA (cont.)	Modo 3DH5 2.402 MHz: 0,35 dBm (1,08 mW) 2.441 MHz: 0,08 dBm (1,02 mW) 2.480 MHz: -1,09 dBm (0,78 mW)	-	-
8	TIPO DE MODULACIÓN	FHSS	-	-
10	NÚMERO DE CANALES	-	-	-
10	TIPO DE ANTENA	Chip Multicapa	-	-
11	GANANCIA DE ANTENA	1,6 dBi	-	-
12	OTRAS CARACTERÍSTICAS	-	-	-
13	CONDICIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN	Reconocimiento y verificación de una certificación internacional		

Observación. -

- El certificado de homologación solo se limita al análisis técnico de compatibilidad de radiofrecuencias y parámetros técnicos de comunicación inalámbrica, sin considerar el cumplimiento de otras normas, certificaciones y funcionalidades relacionadas con la aplicación y uso propio del equipo.

(*) Este equipo debe operar solo en las Bandas señaladas en la NOTA BOL 1 del Plan Nacional de Frecuencias aprobada mediante Resolución Ministerial N° 294 de 08 de noviembre de 2012.

Nota. -

- El presente certificado no constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico.
- En caso de difusión de publicidad **escrita o audiovisual** acerca del equipo, se deberá incluir el logo de la ATT y señalar que el equipo fue homologado por esta Autoridad.
- El Informe Técnico Jurídico es parte integrante de la Resolución Administrativa como documento que respalda la información en el presente Certificado.



E-D-4293

LA PAZ: Calle 13 de Calacoto
N° 8260 entre Av. Los Sauces
y Av. Costanera
Telf.: 2772266 - Fax: 2772299
Casilla: 6692 - Casilla: 65

COCHABAMBA: Avenida Ballivián
N° 683, Esq. España y La Paz
(El Prado)
Telf./Fax: 4-4581182 - 4-4581184
4-4581185

SANTA CRUZ: Avenida Beni,
entre 4° y 5° anillo, calle 3,
Edificio Gardenia, Condominio
Club Torre Sur, Planta Baja Of. 2,
Telf./Fax: 3-3120587 - 3-3120978

TARIJA: Calle Méndez N° 311
esq. Alejandro del Carpio
Barrio Las Panosas
Telf.: 6644136 - 6112611

Línea Gratuita de Atención al
Usuario
800-10-6000
www.att.gob.bo